



Parte de Prensa N° 27

Rentas participo en el XV Seminario Internacional de Tributación Local

Los días 5 y 6 de noviembre se llevó a cabo el XV seminario Internacional de Tributación Local en la ciudad de Salta. El evento estuvo organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador (USAL), la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ), el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur (UNS) y la Fundación de Estudios e Investigaciones Tributarias (FEIT), a su vez co organizaron el Colegio de Abogados de Salta, la Universidad Católica de Salta, la Asociación de Abogados de Tucumán y el Centro de Estudios Fiscales Argentinos y Latinoamericanos (CEFAL).

El seminario tuvo como objetivo considerar el fortalecimiento de gobiernos locales, municipales, y provinciales quienes en las últimas décadas han tenido que asumir nuevas funciones. Este panorama llevó a analizar sobre estructuras tributarias sustantivas y sobre la eficacia de sus Administraciones tributarias. Por tal motivo el seminario concentró su atención en los siguientes temas:

- 1) "Federalismo Fiscal: análisis crítico y propuestas para su afianzamiento"
- 2) "El nuevo Código Civil y Comercial y sus implicancias en materia tributaria",
- 3) "Desafíos de los Fiscos locales para el período 2015-2019"
- 4) "Tributos provinciales: aspectos sustantivos, procedimentales y procesales".

La charla contó con la participación de diferentes actores relacionados con la temática, donde la Dirección Provincial de Rentas fue una de las expositoras. La presentación jujeña estuvo a cargo del Subdirector de la Repartición, Cr Diego Colazo, con la ponencia "*Saber dónde estamos y hacia dónde vamos, para juzgar mejor que hacer y cómo hacerlo*".

En dicho trabajo, el funcionario destacó la misión y visión de la institución como administración tributaria dentro de un marco de eficiencia, transparencia y eficacia en sus procesos. A su vez hizo hincapié en la necesidad de optimizar la recaudación Provincial, conforme a los procesos establecidos en la normativa vigente, induciendo el cumplimiento responsable y solidario.

El CPN Colazo, enfatizó sobre el avance de las Tecnologías de Información y Comunicación (Tics), que cada vez exige un mayor perfil de gestión electrónica. En este

caso el principio rector, se traduce en la eficiencia de la tecnología e información para facilitar y asistir al cumplimiento voluntario y detectar corregir el incumplimiento.

Por último, considero la Gestión de Riesgo y la transparencia de la calidad institucional, sustentando acciones que promuevan el concepto de ciudadanos fiscalmente responsables.